Diputación de Salamanca

Fomento

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2023

Presidente D. Román Javier Hernández Calvo

Vocales
D. Marcelino Cordero Méndez
D. José Roque Madruga Martín
Dª Eva Mª Picado Valverde
D. David Mingo Pérez
D. Julián Barrera Prieto
D. Francisco Javier García Hidalgo
Dª. Miryam Tobal Vicente
Dª Beatriz Martín Alindado
D. Leonardo Bernal García
D. Carlos Fernández Chanca
D. Jesús Luís de San Antonio Benito
D. José Francisco Bautista Méndez

LOPD

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 19 de mayo de dos mil veintitrés, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter ordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General que se relacionan seguidamente:

Suplentes

Asesor Técnico D. Oscar Sánchez Moran (Jefe Servicio de Gestión de Servicios Urbanos)

Secretario Dª. Mª Dolores López Morales.

Asisten González

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Visto el artículo 80 y 91 del R.D. Ley 2568/86, de 28 de noviembre y artículo 74 del Reglamento Orgánico provincial (BOP N.º 161, de 21 de agosto de 2020).

Por unanimidad de los trece diputados presentes, número que coincide con los que de derecho la integran se aprobó en todos sus términos el acta de la sesión celebrada el día **12 de mayo de dos mil veintitrés**.

2.- DACIÓN DE CUENTA POR EL DIPUTADO DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL SOBRE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022 DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por el presidente de la comisión se pasó a exponer brevemente los puntos más destacados del informe elaborado por D. Oscar Villoria Crespo, Técnico de Medio Ambiente de Servicios Urbanos del Área de Fomento referente a las actuaciones llevadas a cabo dentro del *programa de recogida selectiva de residuos papel-cartón, envases y vidrio* en la anualidad 2022 en la provincia de Salamanca. (Se adjunta ANEXO)

LOPD

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO CON CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Diputación de Salamanca

SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNAS
LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA 19 AÑO 2023

AÑO	FECHA	DATOS PUNTO DE ENTREGA		CAUSA
		NÚCLEO DE POBLACIÓN	LITROS	
2023	10/05/2023	Urb. LA RAD	2.000	CONTAMINACIÓN (Arsénico)
2023	10/05/2023	TRABANCA	27.000	AVERÍA
2023	10/05/2023	TORREJON DE ALBA	2.000	CONTAMINACIÓN
2023	12/05/2023	TRABANCA	27.000	AVERÍA
2023	14/05/2023	MACOTERA	27.000	AVERÍA
		TOTAL	**85.000**	

Y la comisión se da por enterada

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto este punto del orden del día no se formulan ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día 19 de mayo de dos mil veintitrés, el Presidente procedió a levantar la sesión de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Román Javier Hernández Calvo

LA SECRETARIA,

LOPD

Fdo. Mª Dolores López Morales

LOPD

Diputación de Salamanca
Fomento | Gestión de Servicios Urbanos

INFORME ANUAL DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS PAPEL-CARTON, ENVASES Y VIDRIO DURANTE EL AÑO 2022.

Oscar Villoria Crespo, en calidad de Técnico de Medio Ambiente del Departamento de Gestión de Servicios Urbanos, adscrito al Área de Fomento de Diputación de Salamanca, procede a informar sobre el servicio de recogida selectiva de residuos de Papel-Cartón, envases y vidrio efectuado durante el año 2022.

1.- INTRODUCIÓN

La Diputación de Salamanca viene colaborando con los municipios de menos de 20.000 habitantes en la prestación de servicios básicos como la recogida selectiva de residuos urbanos, como papel y cartón, envases y vidrio.

Esta colaboración se establece mediante la encomienda de la prestación del servicio por parte de los Ayuntamientos o Mancomunidades a la Diputación de Salamanca, que gestiona el servicio mediante contratación de empresas especializadas.

El servicio consiste en la distribución y mantenimiento de los contenedores de recogida selectiva, azul, amarillo y verde, así como la recogida periódica de los residuos vertidos, y su transporte a planta especifica de tratamiento.

Se presta servicio a 331 entidades mediante contrato de servicio de recogida selectiva de residuos formalizado el dia 18 de noviembre de 2021 con FCC MEDIO AMBIENTE desde por un periodo de tiempo de 10 años.

Para la gestión del mencionado servicio la Diputación de Salamanca obtiene diferentes tipos de ayuda, entre ellas colaboración económica, en virtud de convenios firmados con Sociedad Ecológica para el reciclado de los envases de vidrio ECOVIDRIO y Ecoembalajes España S.A. ECOEMBES:

- ECOVIDRIO. El convenio entra en vigor el 26 de abril de 2016 y tiene vigencia de 5 años.

- ECOEMBES. El presente convenio entra en vigor el 28 de septiembre de 2020 y tiene una duración de cuatro años. Antes de la fecha de su finalización podrá ser prorrogado, mediante acuerdo adoptado entre las partes, por un periodo de hasta cuatro años adicionales.

La adquisición de los contenedores para la reposición y mantenimiento del servicio en los municipios de la provincia de Salamanca se suministran de dos formas:

- Mediante contratación del suministro por Diputación de Salamanca, en base a la partida económica para adquisición de contenedores.
- Mediante convenio de colaboración con la entidad ECOVIDRIO para los contenedores de vidrio.

2.- DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DURANTE EL AÑO 2022.

A continuación, se aportan datos estadísticos comparados con datos de años anteriores del número de contenedores, la cantidad de Kg recogidos y la tasa de reciclaje de los municipios de la provincia de Salamanca.

- **CONTENEDORES:** Se han instalado 89 contenedores en nuevos puntos de reciclaje durante el año 2022, produciendo un incremento en el número de contenedores para los residuos de selectiva repartidos por los municipios de la provincia resultando un total de 4.258 contenedores, lo que supone un incremento del parque de contenedores del 2,13%. Como se puede observar la Diputación de Salamanca sigue incrementando el nº de contenedores año tras año para prestar un mejor servicio. Este es uno de los motivos por los que cada vez se reciclan más kg de residuos, sobretodo en la fracción de Envases debido a que se está incrementando considerablemente el parque de estos contenedores.

Además, con objeto de prestar el mejor servicio posible a los municipios de la provincia, la Diputación de Salamanca esta realizando el cambio del 60 % de los contenedores de recogida selectiva de residuos de sistema de carga superior a sistema de carga lateral con lo que se conseguirá un servicio de mayor calidad y eficiencia. Actualmente se esta la última fase de la sustitución de 1836 contenedores con el nuevo sistema de carga lateral.

AÑO	FRACCIÓN		
	PAPEL-CARTÓN	ENVASES	VIDRIO
2006	865	376	839
2007	934	437	915
2008	1.065	615	1.005
2009	1.130	703	1.083
2010	1.173	892	1.132
2011	1.175	953	1.140
2012	1.237	1.011	1.228
2013	1.261	1.041	1.238
2014	1.282	1.062	1.250
2015	1.292	1.072	1.260
2016	1.330	1.130	1.301
2017	1.367	1.173	1.346
2018	1.409	1.212	1.384
2019	1.419	1.239	1.412
2020	1.434	1.269	1.417
2021	1.445	1.279	1.445
2022	1.496	1.312	1.450

Cantidad de Contenedores fracción/año

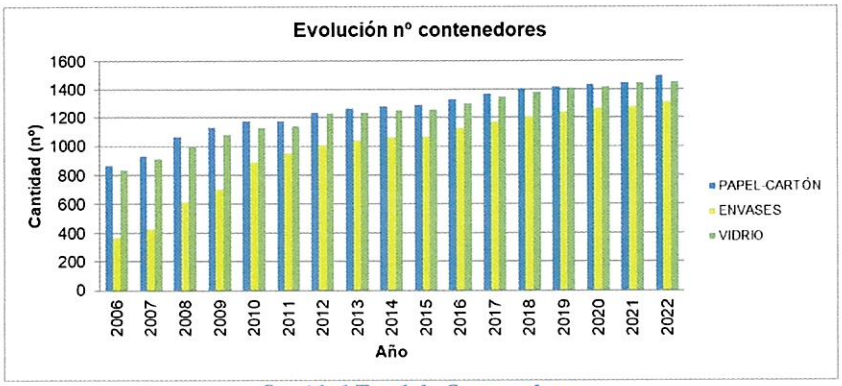

Cantidad Total de Contenedores

Diputación de Salamanca
Fomento | Gestión de Servicios Urbanos

Año	Total (nº)	Incremento (%)
2006	2.080	-
2007	2.286	9,90%
2008	2.685	17,45%
2009	2.916	8,60%
2010	3.197	9,64%
2011	3.268	2,22%
2012	3.476	6,36%
2013	3.540	1,84%
2014	3.594	1,53%
2015	3.624	0,83%
2016	3.761	3,78%
2017	3.886	3,32%
2018	4.005	3,06%
2019	4.070	1,62%
2020	4.120	1,23%
2021	4.169	1,19%
2022	4.258	2,13%

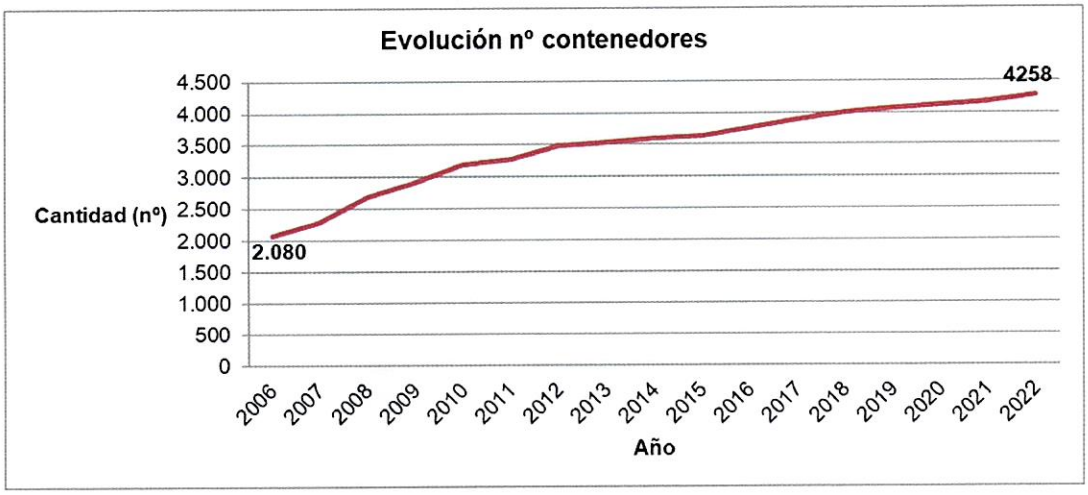

- **CANTIDAD DE RESIDUOS RECOGIDOS:** Una vez superada la tendencia negativa en la cantidad de residuos recogidos debida a la crisis económica, se observa una tendencia positiva de aumento de la cantidad de Kg de residuos recogidos hasta los últimos años que se ha producido una estabilización en la cantidad de residuos recogidos.

AÑO	FRACCIÓN		
	PAPEL-CARTÓN	ENVASES	VIDRIO
2006	1.984.810	311.560	1.385.160
2007	2.395.080	550.810	1.416.760
2008	2.788.480	737.860	1.791.480
2009	2.826.200	930.250	1.823.980
2010	2.756.120	1.050.940	1.868.100
2011	2.610.180	1.175.720	1.906.300
2012	2.403.740	1.217.160	1.973.720
2013	2.201.300	1.221.340	1.919.560
2014	2.144.640	1.247.120	1.938.360
2015	2.105.480	1.271.540	1.813.760
2016	2.198.620	1.289.220	1.905.776
2017	2.245.100	1.393.000	1.911.800
2018	2.337.960	1.501.810	1.942.290
2019	2.519.560	1.671.040	2.054.340
2020	2.512.860	1.916.600	2.000.560
2021	2.451.200	1.916.980	2.055.640
2022	2.453.500	1.940.920	2.143.200

Evolución Cantidad de Kg recogidos

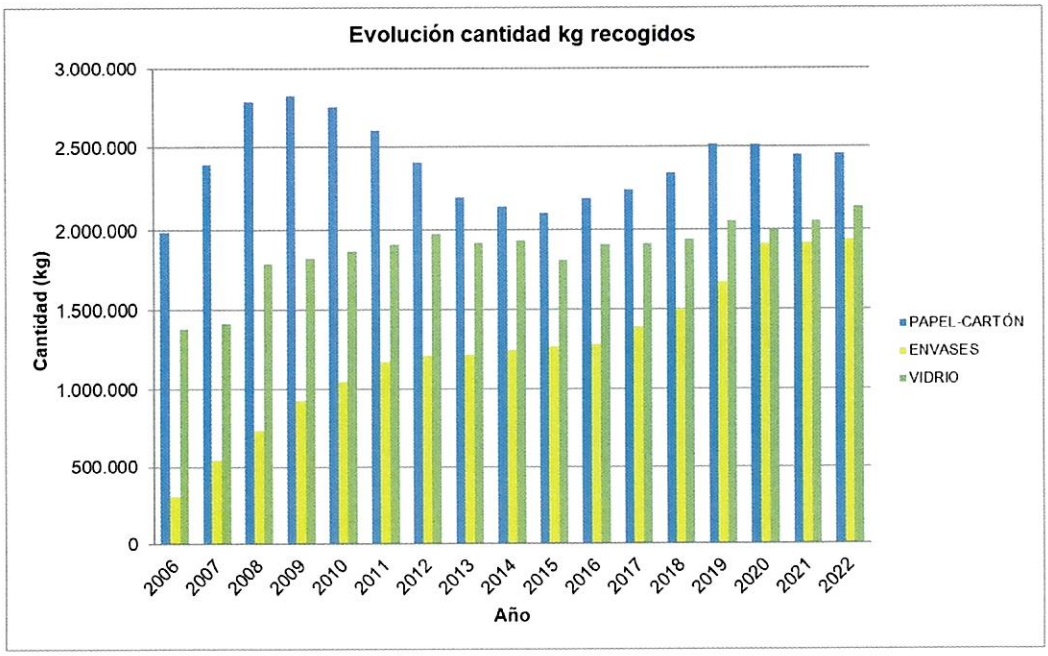

Año	Total (kg)	Incremento (%)
2006	3.681.530	-
2007	4.362.650	18,50%
2008	5.317.820	21,89%
2009	5.580.430	4,94%
2010	5.675.160	1,70%
2011	5.692.200	0,30%
2012	5.594.620	-1,71%
2013	5.342.200	-4,51%
2014	5.330.120	-0,23%
2015	5.190.780	-2,61%
2016	5.393.616	3,91%
2017	5.549.900	2,90%
2018	5.782.060	4,18%
2019	6.244.940	8,01%
2020	6.430.020	2,96%
2021	6.423.820	-0,10%
2022	6.537.620	1,77%

Evolución Cantidad Total de Kg recogidos

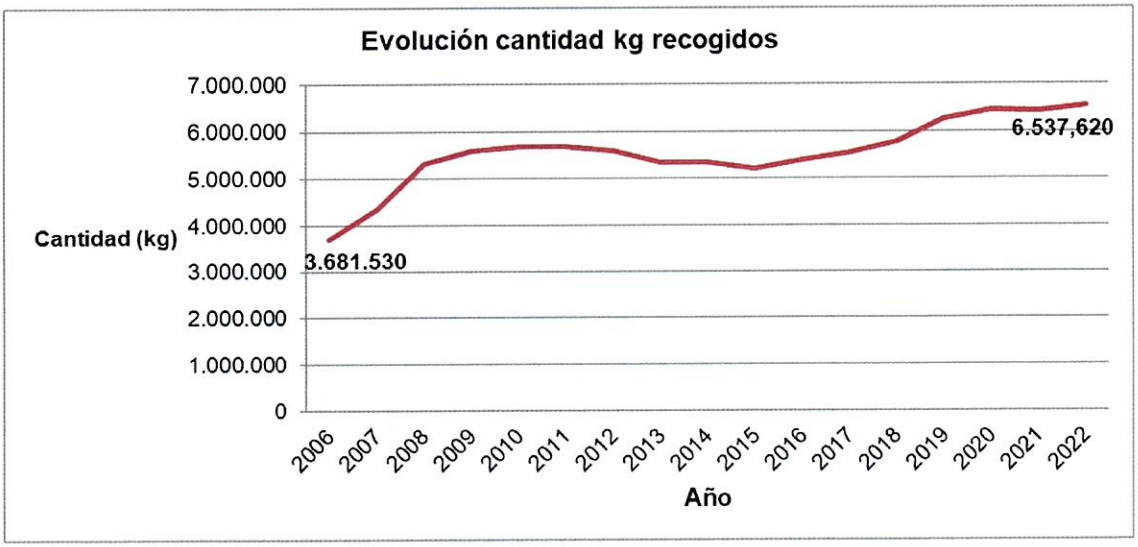

- **TASA DE RECICLAJE:** Al incrementarse la cantidad de kg de residuos recogida y al producirse un descenso de población se produce un aumento de la tasa de reciclaje hasta 40,96 (kg/hab-año), provocando un incremento del 5,17%. Destacar que se ha aumentado la tase de reciclaje en todas las fracciones de residuos.

AÑO	FRACCIÓN		
	PAPEL-CARTÓN	ENVASES	VIDRIO
2012	13,18	7,5	11,15
2013	12,22	7,66	11,12
2014	12,07	7,88	11,19
2015	12,02	8,1	10,55
2016	12,74	8,29	11,19
2017	13,13	9,04	11,31
2018	13,71	9,83	11,59
2019	14,84	11,02	12,35
2020	15,10	11,52	12,02
2021	13,82	12,58	12,45
2022	14,89	12,96	13,01

Tasa de Reciclaje Fracción/año

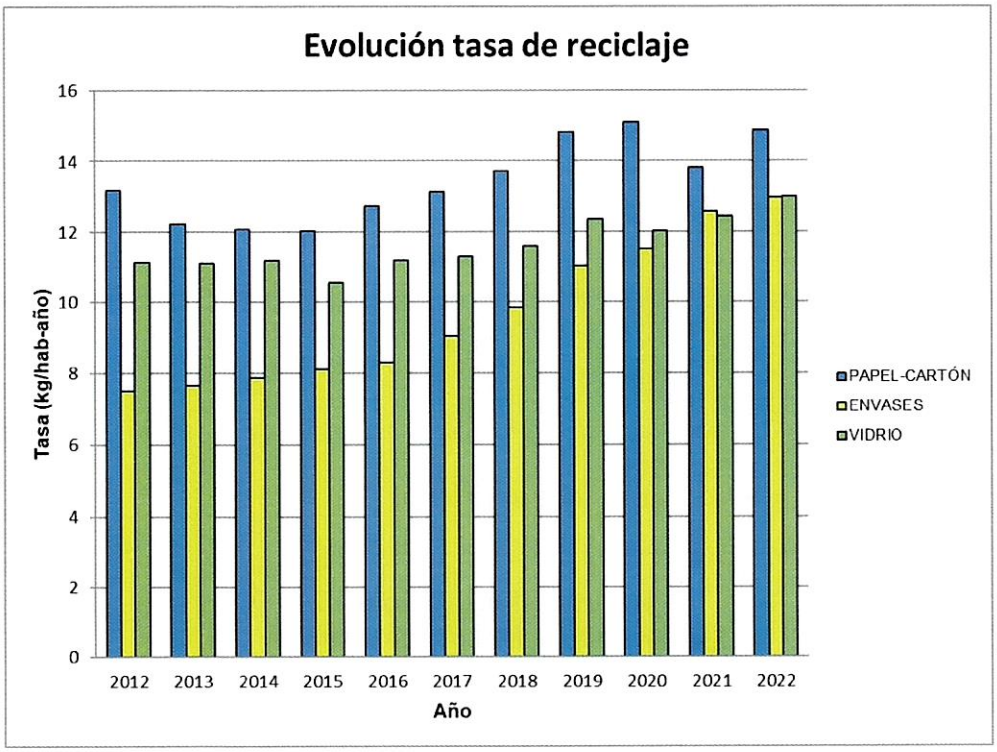

Año	Tasa (kg/hab-año)	Incremento (%)
2012	31,83	-
2013	31,00	-2,61%
2014	31,14	0,45%
2015	30,67	-1,51%
2016	32,22	5,05%
2017	33,48	3,91%
2018	35,13	4,93%
2019	38,21	8,77%
2020	38,65	1,14%
2021	38,85	0,53%
2022	40,86	5,17%

Tasa de Reciclaje Total

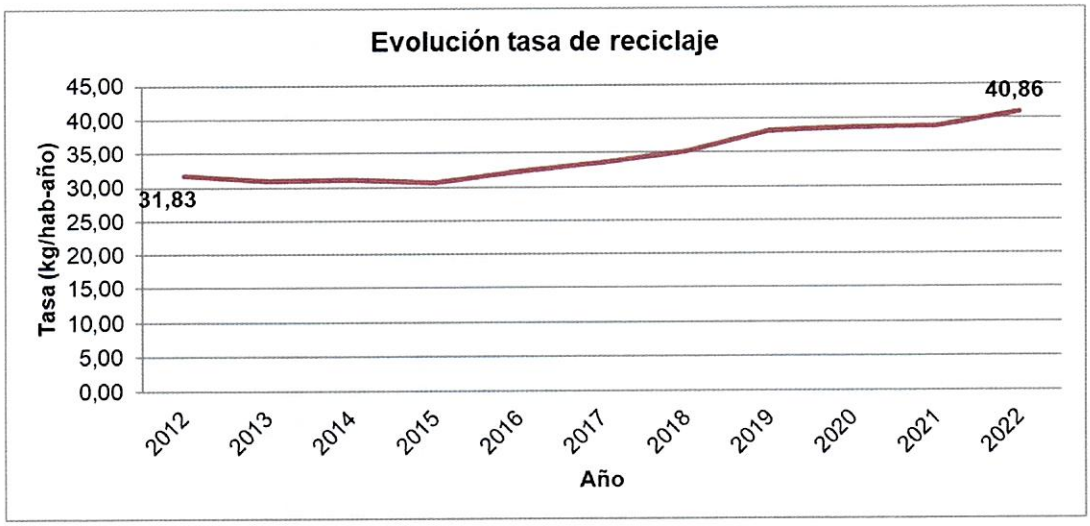

En Salamanca, a la fecha de su firma electrónica.

El Técnico de Medio Ambiente
Sección Gestión de Servicios Urbanos
Fdo.: Oscar Villoria Crespo